



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070000792

Fecha: 03/03/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Delegar en la doctora **CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO**, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.265.928, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamental, a realizarse el día **3 de marzo de 2020, a partir de las 10:00 a.m.** en las instalaciones de la Gobernación de Antioquia.

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretaría General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada	2/03/20	
Revió: Alexander Mejía Román. Director de Asesoría Legal y de Control.	2-03-2020	
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié. Subsecretario Jurídico	2.03.2020	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.